



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

Oaxaca de Juárez Oax a 14 de febrero del 2024.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION LOCAL
PRESENTE

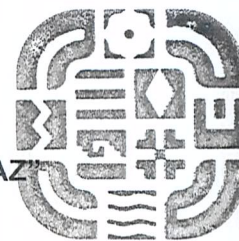
En atención a la evaluación de Armonización Contable correspondiente al Cuarto Periodo del ejercicio 2023, realizada mediante el SEVAC **Apartado C, Sección C.2. Recursos Federales y pagos electrónicos.**

Reactivo	Manifiesto que
C.2.4. Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.	A la fecha no se cuenta con usuario y contraseña del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) mismos que fueron solicitados mediante oficio número IEBO/DG/006/2024, por lo cual este instituto opto por proporcionar la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados en el periodo de evaluación el día 15 de enero del 2024 al Lic. Edwin Yahir Cruz Ramírez, Jefe del Departamento del Sector de Desarrollo Económico Sustentable, de la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

L.C.P. FRANCISCO JAVIER SALINAS HUERGO



DIRECCIÓN GENERAL



2022-2028



Sección: Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública.

Clave documental: PE12/103C.3/S10.2.1/01/2024.

Número de oficio: SF/SPIP/DSIP/166/2024.

Asunto: Resultados obtenidos en el SRFT Cuarto Trimestre 2023.
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 14 de febrero de 2024.

C.P. FRANCISCO JAVIER SALINAS HUERGO.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 1 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 68, 71, 72, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 3 fracción I, 6 párrafos primero y segundo, Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, 1, 24, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 numeral 1.3.3 y 99 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, de la manera más atenta, le comunico lo siguiente:

Como parte del seguimiento que realiza esta Dirección, se encuentra la revisión y validación de la captura con respecto a la información, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos, dentro del **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, denominado **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, por lo que, de acuerdo con los **resultados obtenidos al cierre del Cuarto Trimestre 2023**; se presenta la información correspondiente a su instancia ejecutora:

COMPONENTE	DESTINO DEL GASTO		EJERCICIO DEL GASTO	
	FOLIOS POR REPORTAR	FOLIOS REPORTADOS	PROGRAMAS POR REPORTAR	PROGRAMAS REPORTADOS
	NO APLICA	NO APLICA	1	1
% DE CUMPLIMIENTO	NO APLICA		100	

Asimismo, se envía a través del anexo: las **"Observaciones y Recomendaciones generales de los componentes del sistema"**, a fin de ser consideradas para brindar el correcto seguimiento en el SRFT de los proyectos y recursos autorizados a su Unidad Responsable hasta su conclusión.

Es importante recordar que, **en su carácter de ejecutor del gasto, es el ente responsable del ejercicio, erogación y aprovechamiento del recurso federal otorgado, así como del resguardo de información, su archivo y remisión**, por lo que las implicaciones derivadas del incumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en la materia, quedarán bajo su más estricta responsabilidad, sin perjuicio de aquellos fondos o programas sujetos a reglas y/o lineamientos de operación que dispongan de obligaciones adicionales.


Finalmente, se le reitera que, en caso de cualquier duda o aclaración al respecto, puede acercarse a la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública perteneciente a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA


CRISTINA REFUGIO ESPINOSA ROJAS


Con copia para:
José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública. Para su conocimiento Expediente y minutarlo.


Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública
Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca